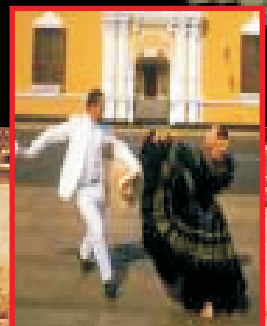
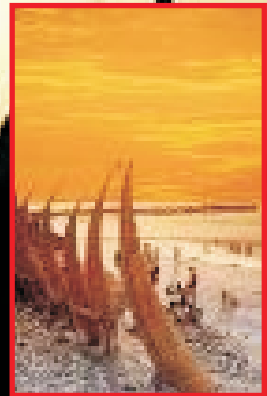
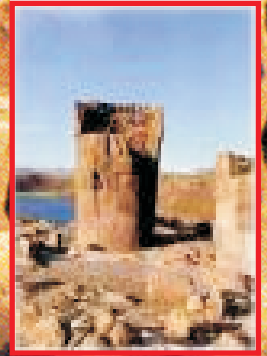




Instituto de Auditores Internos del Perú  
asociado a The Institute of Internal Auditors  
Fundado el 13 de mayo de 1981

# EL AUDITOR INTERNO GLOBALIZADO

Revista editada por el  
Instituto de Auditores Internos del Perú



Revista N° 02  
Edición Marzo-Junio 2005



## **EXAMEN CIA – MAYO 2005 NUEVOS CIAS Y RECONOCIMIENTO**

El resultado del último examen para la Certificación del Auditor Interno (CIA) nos ha traído muchas satisfacciones que queremos compartir con ustedes. Logramos el record de 58 candidatos, de los cuales 7 aprobaron el examen y obtuvieron la Certificación CIA. Asimismo, logramos el Premio Lawyer Sawyer por haber promovido en el 2004 la Certificación CIA en el mundo.

Queremos reiterar que el reto planteado de incrementar los candidatos al examen en el 2004 fue logrado. Ahora, nos planteamos un mayor reto; el cual es, incrementar el número de CIAs en el país. Hoy, son 12 socios y esperamos a finales del 2005 poder llegar a un número superior a 20. En el afán de poder cumplir con este reto hemos diseñado un Programa de Capacitación Integral para los meses de Agosto y Octubre que esperamos pueda ser de utilidad para todos aquellos que se han planteado el CIA como un reto profesional en su vida.

Asimismo, queremos reiterarles nuestra invitación a compartir sus experiencias a través de artículos que podamos reproducirlos en nuestra revista electrónica "El Auditor Interno Globalizado".

Finalmente, debemos informarle que continuamos trabajando en nuestro compromiso de seguir brindándoles programas de capacitación de calidad y otros beneficios que iremos anunciando paulatinamente.

**LA DIRECTIVA**

### RECONOCIMIENTO A LOS CIAS EN LA UNIVERSIDAD DE LIMA

El pasado 23 de Agosto se celebró en la Universidad de Lima una Conferencia sobre el Informe del Auditor Interno con valor agregado, donde se aprovechó para dar reconocimiento a los 12 nuevos CIAs.



Audidores CIAs: Dante Navarro Garcia, Henry Cabana Huamani, Armando Villacorta Cavero y Sharif Joaquín Bautista.

INFORMACIÓN PARA NUESTROS  
ASOCIADOS

**1. Pago de la Cuota de Membresía Anual**

Reiteramos a los Asociados que el pago de nuestra membresía es anual y por adelantado usualmente, por lo cual, la Directiva del Instituto otorga un descuento por pronto pago en el primer trimestre de cada año. No olvidar remitir copia de su depósito al fax 4714175.

**2. Auditwire**

Ya está disponible el Auditwire Newsletter de Julio/Agosto del 2005 en el Website del IIA Internacional ([www.theiia.org](http://www.theiia.org)) para todos los miembros del Instituto de Auditores Internos del Perú, a través de la clave de internet que el instituto les ha asignado. Si usted no tiene su password aún, comuníquese con la Srta. Lisy De la Cruz al Instituto.

**3. Curso de Capacitación sobre Administración de Riesgos**

Con fecha 21, 22 y 23 de Noviembre se desarrollará el curso taller "El negocio y la tecnología por el mismo camino: El Marco Cobit" a cargo del expositor uruguayo Carlos Serra López (DataSec).

**4. II Seminario Regional – Mayo 2006**

El Perú ha sido seleccionado para desarrollar el II Seminario Regional patrocinado por la Federación Latinoamericana de Auditores Internos (FLAI) para los días 11, 12 y 13 de mayo del 2006. El evento se realizará en las instalaciones del Hotel Sheraton.

**Revista Electrónica  
El Auditor Interno Globalizado**

**del Instituto de Auditores  
Internos del Perú (IAI)  
Fundado el 13 de Mayo de 1981**

**No. 2, Marzo - Junio 2005  
Consejo Directivo 2004-2006**

**Presidente**

Armando Villacorta Cavero, CIA

**1er. Vice-Presidente**

Jorge Pérez Mego

**2do. Vice-Presidente**

Maritza Barzola Vilchez

**Directores**

Mario Díaz Olivos

Percy Vilchez Olivares

Alan Rozas Flores

Giovanna Poma Oquendo

Ricardo Dante Navarro, CIA

Dante Chávez Abanto

Cesar Urbano Ventocilla

**Editores**

Armando Villacorta Cavero

Lisy De la Cruz Villantoy

**IAI - Perú**

Av. Pardo 138 – oficina 1103  
MIRAFLORES

Telefax: 4714175 - 4477398

E-mails:

[iaiperu@varkaconsulting.com](mailto:iaiperu@varkaconsulting.com)

[armandovillacorta@yahoo.com.mx](mailto:armandovillacorta@yahoo.com.mx)

**Actualización de Datos**

**Estimado Asociado(a) contáctanos si cambias  
de teléfono, email o dirección a los mails de  
contacto**

**Instituto de Auditores Internos del Perú  
obtiene premio internacional "LAWRENCE B.  
SAWYER CIA AWARD", otorgado por "The  
Institute of Internal Auditors" (IIA)**

**Por: Raúl Vásquez Esquicio  
Ex - Presidente  
Instituto de Auditores Internos del Perú**

Desde 1982, año en el cual el Instituto de Auditores Internos del Perú se hizo acreedor a un premio por ser el capítulo que en dicho periodo logró incorporar la mayor cantidad de nuevos miembros a nivel mundial, hoy volvemos a ser premiados, pero esta vez con el codiciado y apreciado "LAWRENCE B. SAWYER CIA AWARD", otorgado por "The Institute of Internal Auditors" (IIA).

#### **EI " LAWRENCE B. SAWYER- CIA AWARD"**

Este es uno de los reconocimientos mas importantes que anualmente y en ceremonias especiales, entrega el IIA con ocasión de las conferencias internacionales (la ultima fue la 64ª en Chicago). Los programas de premiación tienen por objeto reconocer la contribución a la profesión de auditoria interna en aspectos como: investigación, servicio, educación, certificación y compromiso con la calidad.

El premio "LAWRENCE B. SAWYER CIA AWARD", se entrega a 3 afiliadas al IIA y a 3 organizaciones empresariales que hayan tenido el mas significativo avance de la profesión de auditoria interna relacionado con el programa de certificación CIA. Se toma como base para la calificación a este premio: el tamaño de la afiliada (capítulo o instituto), los CIAs actuales, el porcentaje de incremento del numero de nuevos CIAs y el porcentaje de incremento en el numero de candidatos (examen) a obtener el CIA, y la fecha de corte es el 31 de marzo de cada año.

En esta oportunidad merece destacarse que de los 6 premios relacionados con este programa, 4 correspondieron a afiliadas y a organizaciones latinoamericanas. Los premiados fueron:

#### **Institutos de Auditores Internos afiliados:**

- 1° IAI de Colombia
- 2° IAI de Hungría
- 3° IAI de Perú

#### **Organizaciones:**

- 1° Lockheed Corporation
- 2° Pepsi Cola de México
- 3° Banco de México



#### **¿Quien fue Lawrence B. Swayer? (1911-2002)**

Educador, escritor, líder y autoridad de la profesión de auditoria interna en el mundo, se le llamó "el padre de la auditoria interna moderna" y "el señor auditor interno". Él creyó y defendió a la auditoria interna como una profesión tan importante como el derecho o la contabilidad; decía que los auditores internos deben ser parte de todos los negocios en todos los países del mundo, es decir, el no concebía un negocio o empresa que no tuviera un auditor interno.

"Larry", como se le llamaba amistosamente, compartió sus ideas en numerosas presentaciones. Se dice que condujo 186 seminarios y dio mas de 100 discursos alrededor del mundo, muchos de los cuales han sido prologados en japonés, francés, español y portugués. También fue autor de 26 artículos, 2 videos y 19 libros traducidos a 7 idiomas, todos ellos sobre auditoria interna y materias afines, los cuales son usados para la enseñanza de la auditoria interna en universidades de USA y de otros países. Él decía que la única razón por la que un C.E.O. "compra" las recomendaciones del auditor interno, es por que cree en el y por que los auditores internos son gente creíble; es por esto, que tenemos que trabajar mucho, para ser considerados en nuestras organizaciones y empresas, como auditores internos creíbles.

Larry fue el CIA número 4 del IIA, y entre los muchos premios con los que fue distinguido, están por ejemplo los siguientes: "Bradford Cadmus Memorial Award" por su contribución a la profesión, "Victor Z. Brink Award" por servicios distinguidos, y el "Thurston Award" por ser un escritor excelente.

## Premio "LAWRENCE B. SAWYER CIA AWARD", al Instituto de Auditores Internos del Perú

Los encargados de evaluar, calificar y decidir los reconocimientos otorgados por el IIA, es el Consejo de Regentes, entidad independiente, que también se encarga de preparar, administrar, calificar e informar sobre el resultado de los exámenes CIA a nivel mundial. También entregan las respectivas certificaciones y los cintillos (como los que los nuevos CIAs peruanos han recibido, y que reconoce a los CIAs como auditores internos de clase mundial.

El consejo de regentes esta formado por representantes de las principales afiliadas al IIA, dentro de los cuales tenemos solo un representante latinoamericano, el de México. La ceremonia de premiación a las tres afiliadas (Colombia, Hungría y Perú) y a las 3 organizaciones empresariales que obtuvieron el premio "LBS CIA AWARD", se llevo a cabo como parte de las actividades programadas para la 64ª. Conferencia Internacional de Auditoría Interna en la cual se abordaron importantes temas a cargo de prestigiosos expositores internacionales; en total fueron 112 conferencias distribuidas en 11 tracks y entre los temas mas importantes que se abordaron están por ejemplo los siguientes:

- "El nuevo rol de la auditoria interna en el gobierno corporativo"
- "Las mejoras prácticas en auditoria interna"
- "El auditor interno como agente de cambio"
- "La historia de WorldCom"
- "La nueva era de la auditoria interna"

los premios fueron entregados el 12 de julio ultimo en el Hotel Hyatt Regency de la ciudad de Chicago. Esta ceremonia contó con la presencia de la Chairman of The Board, del Presidente y otras altas autoridades del IIA como el presidente del Consejo de Regentes, Sr. Urton Anderson, quien entregó el premio a cada uno de los representantes de las afiliadas del IIA y de las organizaciones. También en esa oportunidad se entregaron premios al socio número 100,000 del IIA (ahora somos mas de 107,000 miembros) y al CIA número 50,000, así como los premios a los que obtuvieron las notas más altas en el último examen CIA. En mi calidad de representante oficial del IAI Perú, tuve el honor de recibir este award, el cual tiene la leyenda siguiente:

*"Lawrence B. Sawyer Award, recognizing IIA Perú: for outstanding achievement in supporting and promoting the certified internal auditor program".  
IIA - The Institute of Internal Auditors*

Este premio representa el esfuerzo conjunto de todos los que de una u otra forma contribuyeron,

contribuyen y seguramente contribuirán a la sostenibilidad y crecimiento de nuestro Instituto de Auditores Internos del Perú, haciendo honor a nuestro lema: " *progresar compartiendo*".



## Auditoría y Mecanismos Anticorrupción

CPC. Alan Errol Rozas Flores

*Director*

*Instituto de Auditores Internos del Perú*

### Resumen

El tema de la corrupción es mundial, en América Latina este fenómeno es bastante preocupante, tal es el caso que su incidencia ha trascendido las fronteras nacionales. Las prácticas corruptas han cambiado con el tiempo, se modernizan y se hacen cada vez más difíciles de detectar, por ello, el control y especialmente la auditoría, que es su contrapartida, debe ajustarse a las nuevas necesidades. Actualmente esta consideración es un gran desafío para quienes realizan la labor de auditoría, debido a que son doblemente llamados para combatir estas prácticas. Los auditores tienen el deber ético y profesional de velar por el buen uso del patrimonio y los bienes privados y públicos y para ello tienen una herramienta fundamental: la *Auditoría Forense*.

Por lo tanto, el auditor debe estar preparado y capacitado en la aplicación de pruebas y procedimientos de auditoría de manera tal que la tendencia sea la de detectar con mayor exactitud y oportunidad los fraudes que se cometen contra las organizaciones privadas y la administración pública. En este sentido es necesario aclarar e interpretar adecuadamente y en toda su dimensión, los términos de "fraude" y "corrupción" así como los de "irregularidades", y "errores", e igualmente

entender su ámbito de acción, sus tipos y características.

La *Auditoría Forense* determina y define los procedimientos para detectar fraudes y busca auditar con el fin de determinar si se ha gastado, recaudado, tomado en préstamo o de otra manera manejado dinero y bienes de forma de reducir el riesgo de actividades ilegales, en particular el fraude, en forma eficaz y en función de los costos.

Este artículo presenta una metodología general cuyo fin es brindar un marco global a seguir en el proceso de *Auditoría Forense* y esta conformada por los procedimientos siguientes:

- a) *Conocimiento de la entidad y su entorno.*
- b) *Establecimiento de las áreas de riesgo.*
- c) *Aplicación de técnicas de auditoría.*
- d) *Obtención de evidencia probatoria y confiable.*
- e) *Comunicación de hallazgos a las instancias pertinentes.*

## INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la corrupción es mundial, millones de millones de dólares cada vez más se pierden en manos inescrupulosas que atentan contra el bienestar social y cuyas repercusiones se filtran a todas las instancias ya sea por los efectos políticos como por los económicos y por supuesto, a nivel social.

En América Latina este tema es bastante preocupante, tal es el caso que su incidencia ha trascendido las fronteras nacionales y hoy por hoy esta consideración es un gran desafío para quienes realizamos labor de auditoría, debido a que somos doblemente llamados para combatir estas prácticas. Por una parte nos afectan las quejas y denuncias frecuentes contra políticos, empresarios y funcionarios públicos y por otra parte, los auditores tenemos la responsabilidad de su detección.

Los auditores tenemos el deber ético y profesional de velar por el buen uso del patrimonio y los bienes privados y públicos y para ello tenemos una herramienta fundamental: la Auditoría. Las prácticas corruptas han cambiado con el tiempo, se modernizan y se hacen cada vez más difíciles de detectar, por ello, su contrapartida debe ajustarse a las nuevas necesidades.

Por lo tanto, el auditor debe estar preparado y capacitado en la aplicación de pruebas y procedimientos de auditoría de manera tal que la tendencia sea la de detectar con mayor exactitud y oportunidad los fraudes que se cometen contra las

organizaciones privadas y la administración pública. En este sentido es necesario aclarar los términos de "fraude" e "irregularidades", e igualmente entender su ámbito de acción, sus tipos y características.

Más de una vez se ha escuchado aquel aforismo de "¿cuál fue primero, el huevo o la gallina?" y lo anterior, se convierte en una discusión de nunca acabar. Igualmente sucedería si pretendemos enmarcar que la corrupción es causa o efecto del fraude y de las irregularidades.

Por aspectos pedagógicos, tomaremos como punto de partida la corrupción, entendida como: "el comportamiento que se desvía de las funciones naturales del cargo público para atender intereses privados (familia, círculo de amigos, etc.), obtener ganancias pecuniarias o posición social, o violar las reglas en aras de oponerse al ejercicio de algunos tipos de influencia privada" (J.Snye).

## I. CORRUPCIÓN

La corrupción se define como: "El fenómeno por el cual un funcionario, servidor, o trabajador público ó privado, es impulsado a actuar de modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa".

La corrupción es un modo particular de ejercer influencia: influencia ilícita, ilegal e ilegítima. Esta se encuadra en referencia al funcionamiento de un sistema y, en particular, a su modo de tomar decisiones.

Existen dos categorías muy diferentes de corrupción administrativa: la primera acontece cuando los actos corruptos se cometen "de acuerdo con las reglas" y la segunda cuando las operaciones se desarrollan "en contra de las reglas".

En el primer caso un funcionario está recibiendo un beneficio de parte de un particular para llevar a cabo algo que debe hacer según lo dispone la ley. En el segundo caso se cometen actos de corrupción para obtener servicios que el funcionario tiene prohibido proporcionar. La corrupción "de acuerdo con la ley" y "contra la ley" puede ocurrir a todos los niveles, es decir en organizaciones privadas y en entidades gubernamentales, y oscilar desde la "gran corrupción" hasta las más comunes y pequeñas formas en la escala de la misma.

Existe un fenómeno de ida y de vuelta en la corrupción: la demanda de corrupción y la oferta de corrupción.

En la práctica, los ciudadanos pueden ignorar las definiciones legales de la corrupción y la opinión pública puede juzgar al fenómeno desde una perspectiva distinta a la jurídica. Dicho de otra manera, si la opinión pública y las definiciones legales divergen de manera muy acentuada, es muy probable que los funcionarios públicos se sometan a códigos prácticos de la sociedad y cometan actos de corrupción sin sentirse culpables.

Michael Reisman en un intento por explicar este fenómeno dice que en cualquier proceso social el observador puede distinguir un sistema mítico que expresa claramente todas las reglas y prohibiciones y un código práctico que dice a los operadores cuando, cómo, y por quién pueden hacerse ciertas cosas prohibidas por las reglas. Por tanto es la existencia del código práctico lo que determina que exista corrupción ya que hay un doble discurso social que permite que en determinadas circunstancias puedan quebrarse las reglas sin castigo.

La "Convención Interamericana contra la corrupción" que se suscribió en Caracas (Venezuela) en marzo de 1996 reconoce el fenómeno de la corrupción y que la misma significa un problema trascendente para el desarrollo de las sociedades. Insta a los Estados a establecer sistemas jurídicos destinados a atacar este flagelo reconociendo la necesidad de crear figuras delictivas transnacionales. Estas iniciativas no implican que la reducción de la corrupción sea un fin en sí mismo, sino que es un medio para un objetivo mayor: la existencia de un Estado más efectivo, eficiente, justo y legítimo.

Por otra parte y en el ámbito internacional se tipifican delitos como el cohecho y soborno transnacionales y el blanqueo ó lavado de dinero.

### Impacto de la corrupción

En su libro "Controlando la corrupción" Klitgaard expresa que existe un grado óptimo de corrupción, lo cual puede ser una afirmación que nos cause un cierto impacto y agrega que ese grado óptimo nunca es cero.

Del punto de vista moral, obviamente sería deseable que el grado de corrupción siempre fuera cero pero desde el punto de vista económico ocurre el fenómeno que llegado un punto será antieconómico combatir la corrupción, por ejemplo, si tengo que aumentar controles y ellos implican un aumento del aparato burocrático existirá un punto en que sea menor el perjuicio causado por la existencia de la corrupción que el

gasto producido para evitarla, a eso Klitgaard denomina "grado óptimo de corrupción".

De este concepto de que no vale la pena luchar del todo contra la corrupción, existen algunos autores que van más allá y sostienen que la corrupción puede jugar un rol positivamente útil en los países en desarrollo.

Los pagos corruptos no son por sí mismos productivos, pero si tales pagos eliminan o mitigan políticas ineficientes, entonces, a pesar de su esencia improductiva, pueden conducir a una mayor eficiencia y así a una mayor abundancia de bienes y servicios. Sólo cuando la corrupción evade "distorsiones" ya existentes puede ser útil a nivel económico, político y de organización.

Pero conforme la evidencia de corrupción en países en desarrollo aumenta, parece claro que los efectos nocivos pesan más que los "ocasionales beneficios sociales". "Con la corrupción sucede lo mismo que con la inflación, creer que el costo que significa combatirla no vale la pena cuando en realidad puede ser controlada es un error fatal. Por lo tanto, cuando un utilitarista aconseja un poquito de aceite para lubricar el engranaje burocrático no puede dejar de pensar que 10 o 15 años después el aceite va a ahogar al país que promovió su uso".(Mariano Grondona.- " La corrupción)

Como expresáramos la corrupción provoca que las decisiones sean tomadas de acuerdo a motivos ajenos a los legítimos, sin tomar en cuenta las consecuencias que ellas tienen para la comunidad.

¿Cuáles son estos efectos en la comunidad? ¿Cuál es el verdadero impacto de la corrupción en los Estados?

Podemos clasificar los impactos en tres principales áreas:

- *Impacto económico*  
La corrupción aumenta los costos de los bienes y servicios; incrementa la deuda de un país; conduce al relajamiento de las normas de modo que se adquieren bienes que no cumplen las normas establecidas o la tecnología es inapropiada o innecesaria. Puede llevar a la aprobación de proyectos basados en el valor del capital involucrado en los mismos más que en la mano de obra (lo cual es más lucrativo para el que comete la corrupción pero menos útil para el desarrollo).
- *Impacto político*  
Desde el punto de vista político, la corrupción reproduce y consolida la desigualdad social,

consolida las clientelas políticas, perpetúa la ineficiencia de la burocracia y genera formas parasitarias de intermediación todo ello conduce a la pérdida de credibilidad en el Estado y a la erosión de la legitimidad necesaria para que funcione adecuadamente.

- *Impacto social*  
Acentúa las diferencias sociales, destruye el profesionalismo y segrega y desestimula a los honestos.

### “Corrupción” y “Democracia”: Dos conceptos antagónicos

La relación entre la forma de gobierno y la corrupción fue muy bien expresada por Robert Klitgaard con la siguiente fórmula:

$$C = M + D - T$$

(Corrupción = Monopolio + Discrecionalidad -  
Transparencia)

Dicha fórmula sirve para advertir los problemas de gestión de una organización, puede ser utilizada para detectar la vinculación entre la corrupción y la organización política de una Estado.

El sistema que mejor contrarresta esta fórmula es el sistema democrático. Dentro de la democracia el equilibrio de poderes y los controles que ejercen unos sobre otros quiebran el monopolio del poder al encontrarse diversificado. La discrecionalidad se reduce pues las conductas de los soportes del poder político y de aquellos que ejercen poder público se encuentra regulada por una serie de normas jerárquicamente estructuradas y que emanan de los distintos poderes del Estado. La Transparencia se garantiza mediante una adecuada publicidad de los actos del Gobierno y la libertad de expresión. En la antítesis del sistema democrático se encuentra el sistema de poder hegemónico o autocrático donde los valores indicados se plantean a la inversa, existe monopolio del poder, aumento de la discrecionalidad de quien lo ejerce y un férreo control de la información lo que trae aparejada menos transparencia.

El sistema alternativo al democrático es el del poder hegemónico, en este sistema las reglas democráticas no rigen, existe el monopolio del poder, la discrecionalidad de los funcionarios y la censura y el control de la información pública. Vemos así que podemos expresar las reglas del poder hegemónico con la siguiente fórmula:

$$PH = M + D - T$$

Por tanto al ser poder hegemónico igual a monopolio del poder más discrecionalidad y menos transparencia vemos que: *Poder hegemónico = Corrupción*. Los sistemas hegemónicos, sean cuales fuere su ideología son sistemas de corrupción latente.

## II. FRAUDE

Se debe tomar como punto de partida la irregularidad, definida como aquel acto o conductas “que va fuera de la regla, contrario a ella” (Diccionario de la lengua española), a diferencia del fraude que tiene relacionado el “engaño, inexactitud consciente, abuso de confianza que produce o prepara un daño generalmente material”. Lo anterior, presupone aquella premisa que “todo fraude es una irregularidad, más no toda irregularidad es un fraude”.

Luego el fraude puede involucrar una deformación u omisión intencional que generalmente causa un daño material.

### “Fraude” y “Error”

Para poder definir qué es un “Fraude” en primer lugar debemos diferenciarlo del “Error”. El Consejo de Normas de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA) en su declaración sobre normas de auditoría, conocida por sus siglas en inglés como SAS 53 define el “Error” de la siguiente forma:

El término “errores” se refiere a declaraciones incorrectas no intencionales u omisiones de cifras o revelaciones en los estados contables.

Así los errores podrán implicar:

- Errores en recabar o procesar los datos contables empleados para elaborar los estados financieros
- Estimaciones contables incorrectas derivadas de una omisión o mala interpretación de los hechos
- Errores en la aplicación de principios de contabilidad relacionados con cantidades, clasificación, forma de presentación o revelación

En tanto el término "Fraude" se refiere a "Declaraciones incorrectas u omisiones intencionales de cifras o revelaciones en los estados financieros efectuada intencional-mente, que producen o pueden producir una pérdida para la víctima que tiene derecho jurídico a confiar en el autor de la conducta.

Los Fraudes incluyen la presentación de información financiera fraudulenta para presentar estados financieros engañosos. Las mismas podrán incluir los siguientes actos:

- Manipulación, falsificación o alteración de los registros contables o documentos soporte usados para preparar los estados financieros.
- Representación fraudulenta u omisión intencional de hechos, operaciones u otra información importante.
- Aplicación indebida intencional de principios de contabilidad relacionados con cifras, clasificación, forma de presentación o revelación

El factor que distingue el error del fraude es si la causa subyacente de una declaración incorrecta en los estados financieros es intencional o no intencional. Sin embargo en ocasiones resulta difícil determinar la intención sobre todo en asuntos relacionados con estimaciones contables o la aplicación de principios de contabilidad. Debido a las características de los fraudes, sobre todo las que implican falsificación y confabulación, una auditoría debidamente diseñada y ejecutada tal vez no detecte un fraude importante.

Los procedimientos de auditoría que son efectivos para detectar una declaración incorrecta no intencional, tal vez no funcionen cuando la declaración incorrecta es intencional y se oculte a través de la confabulación entre varios funcionarios de la entidad auditada o entre funcionarios y terceros.

Corromper es desnaturalizar, desviar una cosa del fin hacia el que naturalmente tiende, ya hemos visto varias definiciones del término y el impacto que la corrupción tiene a nivel global en los Estados. El fraude es la contracara de la corrupción, es la materialización de la conducta indebida. Ya hemos visto la definición de fraude y su diferencia con el error que está marcada por la intencionalidad de la conducta.

A efectos de poder identificar este tipo de irregularidad debemos tener presentes los

elementos que la componen; y que son los siguientes:

## Enfoque A

### a) Elementos personales

#### *El corruptor*

Es quien obtiene una ganancia, puede existir o no, no es indispensable para configurar la irregularidad intencional, pero puede desencadenarla.

#### *El corrompido*

Es quien obtiene un beneficio con su acción, dicho beneficio puede ser económico o de otra especie. En casos límite, la irregularidad puede no derivar un beneficio a quien la efectúa, que en este caso será un funcionario público, sino que la acción puede deberse a gratitud o lazos ideológicos o familiares, que de cualquier forma desvían el actuar de la conducta debida.

#### *El perjudicado o víctima*

Generalmente es la Entidad ó el Estado.

(No siempre van a existir los 3 pero siempre existirán por lo menos 2, el corrompido y la víctima)

### b) Elementos de la conducta

#### *Omisión material o falsa representación*

Tiene como finalidad el engaño.

#### *Intencionalidad*

Debe ser intencional que es como vimos lo que lo diferencia del error.

#### *Abuso de confianza*

Existe un abuso de confianza en tanto existe un derecho jurídico de la víctima en confiar en el desempeño de sus funcionarios.

### c) Elemento de consecuencia

Existe un perjuicio real o riesgo de que un perjuicio se produzca para la víctima.

## Enfoque B

De las definiciones anteriores, se pueden establecer cinco (5) elementos claves que de presentarse permitirían entender que estamos frente a un hecho de esta naturaleza.

1. Existen por lo menos dos partes, uno consignado como el autor material del hecho y que constituye en su defecto una persona perjudicada y que se conoce como la víctima.

2. Una omisión o alteración material, que fue cometida intencionalmente por el autor.
3. La intencionalidad del hecho.
4. La existencia del perjuicio real o riesgo de perjuicio a la víctima como resultado de la confianza depositada.
5. El derecho jurídico para confiar en la representación y con el cual debe contar la víctima.

#### Factores que sugieren "Fraude"

Se hace necesario que el auditor conozca y tome conciencia de los factores que pueden denotar la posibilidad que se ha cometido un fraude, con el fin de sensibilizarse a la ocurrencia de los hechos.

- a. Internos:
 

El auditor conoce estos hechos a partir de la revisión de documentos o transacciones objeto del ejercicio del control fiscal. Algunos de los factores que apuntan hacia dicha posibilidad por ejemplo, son:

  - Faltantes de efectivo.
  - Pagos duplicados.
  - Empleados fantasmas.
  - Fallas en los sistemas de control interno.
  - Alta rotación del personal.
- b. Externos:
 

Estos conllevan hechos relacionados con las características o circunstancias que involucran directamente al funcionario y que le podrían motivar a cometer actos fraudulentos. A saber:

  - Estilo de vida del funcionario superior a sus ingresos.
  - Falta de integridad.
  - Condiciones de endeudamiento.
  - Compromisos políticos ineludibles.

Tales circunstancias señalan para el auditor la necesidad de establecer el ambiente personal de los funcionarios y el clima laboral, aspectos que van más allá de la revisión formal de documentos.

#### Tipos de "Fraude"

"Transparency International" ha encontrado que los tipos de irregularidades más comunes son:

##### *Abuso de funciones*

Los funcionarios venden sus poderes discrecionales al mejor postor.

##### *Comisiones y obsequios ilegales*

Los funcionarios cobran un porcentaje sobre los contratos del Gobierno o reciben atenciones especiales por parte de las personas interesadas en contratar con el Estado.

##### *Evasión o fraude*

Los particulares pagan para que funcionarios alteren las declaraciones de impuestos.

##### *Cobhecho*

Los funcionarios exigen una cantidad de dinero para acelerar trámites o prevenir demoras.

##### *Nepotismo*

Los funcionarios reparten cargos entre parientes y amigos cercanos o contratan con sus allegados a través de empresas ficticias.

#### *Ámbito de acción del "Fraude"*

El auditor debe ser consciente que mediante la aplicación diligente de las normas y procedimientos de auditoría se llega a la detección de este tipo de prácticas que pueden dar lugar a las siguientes responsabilidades:

- Responsabilidad Administrativa
- Responsabilidad Civil
- Responsabilidad penal

### III. AUDITORÍA

Además de los conocidos tipos de auditoría financiera y auditoría operacional o de gestión, existe otro tipo de auditoría denominado "Auditoría Forense": La Auditoría Forense busca auditar con el fin de determinar si se ha gastado, recaudado, tomado en préstamo o de otra manera manejado dinero y bienes de forma de reducir el riesgo de actividades ilegales, en particular el fraude, en forma eficaz en función de los costos.

Incluye los puntos siguientes:

- Una evaluación de los procedimientos de prevención, detección e informe del fraude incluyendo la aplicación de políticas sobre conflictos de interés y códigos de conducta; vulnerabilidad de programas y actividades específicas, incluyendo la aplicación de políticas de gestión de riesgos, y
- La revisión de gastos e ingresos específicos con el fin de evaluar el posible riesgo de pérdidas en contratos seleccionados por ejemplo- y las revisiones necesarias para evaluar el alcance y la índole del riesgo, en caso de que lo haya.

El auditor en el ejercicio de su función debe diferenciar y separar los hallazgos observados por la auditoría y que comportan recomendaciones dirigidas a la optimización de la gestión de las entidades, de aquellas que pueden generar la apertura de un proceso de responsabilidad.

Las irregularidades se pueden dar bajo cualquier sistema de Control Interno y pueden graduarse como: las perpetradas dentro del marco y alcance del sistema, las efectuadas mediante la manipulación del sistema y procedimiento y las que se sitúan más allá del sistema. Esta última, se da en razón a las funciones y grados de autoridad que cualquier organización otorga a algunos empleados en determinadas posiciones.

Ahora bien, estas pueden estar disimuladas o al descubierto. En las primeras, el autor del hecho toma las precauciones o medidas que reducen o neutralizan la posibilidad de su descubrimiento, manipulando para ello registros (omisión de asientos, sumas y asientos falsos) o documentos (destrucción, falsificación y alteraciones).

En este contexto, las irregularidades pueden cometerse por cualquier ejecutivo, servidor, trabajador ó funcionario, sin menoscabo del área donde se desempeña.

### *Transacciones rutinarias y no rutinarias*

En su labor diaria, el auditor debe conocer y distinguir que existen algunas circunstancias que facilitan la ocurrencia de fraudes y reconocer los posibles escenarios en que pueden prosperar.

Las transacciones rutinarias son aquellas que registran las transacciones diarias de una entidad con el mundo externo.

Generalmente presentan las siguientes características:

- Son numerosas
- Son recurrentes
- Pueden medirse objetivamente
- Requieren muy poco o ningún juicio para determinar el monto que se ha registrado

La repetición en el tiempo de las operaciones, si bien no garantiza que no ocurran irregularidades, dificulta su aparición, siempre que se cuente con un control interno efectivo.

La Administración generalmente establece dicho control respecto al registro, procesamiento y emisión de informes de dichas transacciones.

Las transacciones no rutinarias en cambio, son transacciones que por su materialidad o naturaleza, son extraordinarias.

Sus características son:

- No son usuales en algún aspecto:
  - por su naturaleza
  - por el momento en que se producen
- Son relativamente pocas en frecuencia
- Son difíciles de predecir
- Requieren juicio para determinar su monto

La naturaleza de las transacciones no rutinarias puede que dificulte a la Administración la implantación de un control interno efectivo con respecto a las mismas. Como consecuencia el riesgo de que ocurran errores o fraudes significativos es más alto.

### **Procedimientos para detectar "Fraudes"**

Toda labor de auditoría está constituida por la aplicación de ciertas técnicas y herramientas que el auditor no solo conocer si no también aplicar con pericia a fin que su trabajo refleje el "cuidado profesional" con el cual trabaja y que le permiten cumplir con las responsabilidades que tiene para con sus clientes (en este caso el Estado), la sociedad, colegas y por supuesto para consigo mismo.

A continuación se presenta una metodología general cuyo fin es brindar un marco global a seguir en el proceso de auditoría y que tiene como punto de partida el entendimiento que se debe tener del ente auditado y de su entorno, que redunde en el conocimiento de la actividad económica de la organización y su interrelación con las demás instituciones; del proceso anterior se deriva la necesidad de establecer áreas de riesgo, para ello el auditor necesita aplicar las técnicas que le permiten obtener un concepto del sistema de Control Interno y por ende establecer las áreas susceptibles o vulnerables de la entidad que se convierten en "banderas rojas", y que a su vez se constituyen en los criterios de selección básicos para aplicar las técnicas de auditoría, métodos de evaluación que permiten obtener evidencia probatoria y confiable en las cuales basar su opinión y respectivas conclusiones. Esta metodología esta constituida por las actividades siguientes:

1. Conocimiento de la entidad y su entorno
2. Establecimiento de las áreas de riesgo
3. Aplicación de técnicas de auditoría
4. Obtención de evidencia probatoria y confiable

## 5. Comunicación de hallazgos a las instancias pertinentes

El objetivo es el de señalar al auditor una serie de procedimientos que le brindarán la posibilidad de contar con herramientas técnicas a fin de cumplir con éxito su cometido, por ello no se profundiza en ellas.

La estructura de trabajo sigue los lineamientos de las Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS) y las Declaraciones sobre normas de auditoría (SAS), en cuanto a las etapas del proceso de auditoría (Planeación, Ejecución e Informe), sin olvidar por supuesto, que al detectarse un fraude o una irregularidad, el proceso puede verse afectado en cuanto al enfoque, objetivos, alcance de las pruebas, composición del equipo de auditoría y cronograma de trabajo.

Para un mejor entendimiento de la metodología se parte del hecho de realizar una auditoría integral y no de la aplicación de un sistema de control en particular, aunque se hace énfasis en la evaluación del sistema de control interno, en el control financiero y en el control fiscal a la contratación estatal.

En lo concerniente al establecimiento de áreas de riesgo, se utiliza la evaluación del sistema de control interno, según el COSO (Committee Of Sponsoring Organizations Of the Treadway Commission). Sin embargo, se toman algunas consideraciones que la Entidad Federal de Fiscalización (EFK) utiliza para la planeación de las fiscalizaciones. De igual manera, el término de "banderas rojas" utilizado por la Oficina del Auditor General de Canadá, hace referencia a los síntomas o indicadores de fraudes y que se asocian con otros casos.

En lo concerniente al Control Financiero, se utiliza la práctica por ciclos transaccionales y el Control de Legalidad.

El término "hallazgo" es entendido como las deficiencias o debilidades presentadas a través del informe de auditoría y que hacen parte de los comentarios que el auditor redacta sobre los aspectos saltantes encontrados durante el proceso.

### 1. Conocimiento de la entidad y su entorno

Es de gran importancia para el proceso de auditoría el previo conocimiento de la entidad auditada, que el auditor realiza a partir del análisis de la información que al respecto pueda existir en la base de datos. Lo anterior, permite que se cumpla con la expectativa de entender el contexto global

de la entidad, así como la identificación de las actividades propias de la organización.

El primer paso para conocer una entidad, es comprender el medio en el cual se debe mover; es decir, el entorno. El "Que Hacer" de toda organización se encuentra limitado por una serie de factores que de manera directa o indirecta inciden en sus resultados, en las metas que debe trazarse e incluso en su desarrollo o sobrevivencia.

El auditor integral deberá por lo tanto, conocer las implicancias del medio a fin de evitar el sesgo en el momento de presentar sus conclusiones e incluso de preparar sus programas de auditoría.

### El entorno de la Entidad

Algunos factores externos que deben ser considerados por el auditor, para entender el comportamiento de las organizaciones son:

- Sector Económico al cual pertenece.
- Leyes y normatividad que le rigen.
- Leyes y normatividad en curso.
- Localización.
- Proveedores de materia prima, productos y servicios.
- Clientes.
- Estabilidad de la industria.
- Acciones legales en contra.

Con el fin de identificar áreas de la organización susceptibles al fraude e irregularidades, se hace fundamental conocer el medio en el cual se desarrolla el día a día de la organización y que se pueden prestar a prácticas inadecuadas por parte del personal de la entidad, entre ellas:

- La negociación de los contratos con el fin de favorecer amigos, familiares o conocidos.
- Soborno para la obtención privilegiada de servicios, licencias entre otros,
- Dar información privilegiada.
- Pérdida, sustracción o daño a bienes del Estado cuando hay conocimiento de liquidaciones o cierres del ente.
- Errores cometidos a propósito y que obligan a la organización a cancelar demandas o verse inmersa en procesos legales.

### La Entidad en su interior

Una vez conocido el medio en el cual se mueve la organización, se hace necesario reconocer las actividades principales de la organización y las

áreas en las cuales se desarrollan, así como, la situación económica y financiera de la misma, personal que labora y los procedimientos en general.

Con el fin de determinar las principales áreas de actividad funcional, el auditor debe considerar aspectos tales como:

- Naturaleza del negocio.
- Presupuesto por áreas (Inversión - Gastos)
- Personal asignado por áreas.
- Niveles de contratación.
- Manuales de procedimientos y de funciones.
- Estructura orgánica.
- Misión - Visión.
- Reglamentos internos.
- Planes, programas y proyectos.

Algunos factores internos que el auditor debe tener en cuenta a fin de establecer deficiencias o puntos vulnerables en la entidad son:

- Ciclos transaccionales
- Poder del Sindicato.
- Utilización, adquisición y disposición de los bienes y activos.
- Métodos de archivo.
- Sistematización y base de datos.
- Sistemas de recaudación de ingresos.
- Actitud y valores de los funcionarios.

Cuando el auditor conoce la entidad, establece las áreas de actividad en las cuales puede florecer el fraude así como determinar el campo de aplicación e incluso contar con elementos que le permitan definir o modificar el equipo de auditoría. Algunas prácticas irregulares que se pueden presentar son:

- "Negociaciones" irregulares entre líderes del gobierno y los sindicatos.
- Excesiva concentración de poderes en manos de pocos funcionarios.
- Pérdidas o sustracción de inventarios.
- Negligencias.
- Adquisición de bienes innecesarios.
- Asientos contables inusuales.
- Conflicto de intereses.

## 2. Establecimiento de áreas de riesgo

Una vez que han sido identificadas estas áreas deben ser priorizadas a fin de considerar su vulnerabilidad, para lo cual se puede utilizar en cierta medida el análisis sistemático de riesgo (método helvético) y que permite puntualizar las auditorías en áreas establecidas como de mayor

riesgo, las cuales se compensan al ser comparadas frente al sistema de Control Interno, que permite determinar hasta que medida el sistema compensa o contrarresta las amenazas de fraude.

Para realizar este diagnóstico el auditor consultará documentación referente como son los informes de auditorías anteriores del revisor fiscal, de auditorías externas, de otros entes de control, denuncias y quejas, así como los procesos que se adelanten contra la institución.

### Análisis de riesgos

El análisis sistemático de riesgos es un enfoque estructurado que ayuda al auditor y por consiguiente a la administración a tomar decisiones fundamentadas. Lo básico es contar con una matriz donde se puedan resumir los resultados de la evaluación inicial.

El primer criterio es tener en cuenta los sectores de examen, que hacen alusión a las tareas específicas que son llevadas a cabo en la Entidad o en una unidad orgánica. En la matriz estas ocupan las filas.

Luego, se establecen los criterios de evaluación, los que pueden ser numerosos, entre ellos se presentan: Sistema de Control Interno, Complejidad de las tareas, Ponderación financiera, Modificaciones y Observaciones. Los criterios principales se subdividen en Criterios Parciales.

Los cuales se pueden asignar valores de ponderación:

(3 = Ponderación alta, 2 = Ponderación media, 1 = Ponderación baja)

ó Niveles de Evaluación:

(Bajo = buen grado de cumplimiento, Medio = Grado de cumplimiento suficiente, Alto = Grado de cumplimiento deficiente).

### Indicadores o Indicios de "Fraude" ("Banderas Rojas")

Uno de los factores clave para que la actividad del auditor sea exitosa, es el desarrollar la habilidad de distinguir situaciones anómalas, extrañas, inusuales, fuera de lugar, que despierten la sospecha del auditor. En ese momento el auditor habrá detectado una "bandera roja". Los auditores deben tener conciencia de ellas, conocerlas y saber cómo detectarlas.

Podemos caracterizar las banderas rojas de la siguiente forma:

- No necesariamente deben ser significativas, es solo un alerta que se plantea el auditor ante una situación que percibe extraña o fuera de lugar, pero la acumulación de varias pequeñas “banderas rojas” podría sí estar indicando la presencia de irregularidades.
- No establecen la existencia de irregularidades por sí mismas pero constituyen un alerta para el auditor
- No se deben descartar situaciones por parecer demasiado obvias.
- Cuando se busquen explicaciones para las banderas rojas, el auditor debe comenzar por las más simples, ya que muchas veces la irregularidad se encubre en el terreno de lo obvio.

Podemos establecer asimismo una clasificación de “banderas rojas” en:

- *Documentales*  
Son aquellas que encontramos en documentos, contratos, facturas, correspondencias, etc.
- *Personales*  
Son aquellas que podemos distinguir respecto de las personas que pueden traducirse en actitudes o comportamientos extraños o inusuales.
- *Del proceso*  
Son banderas rojas que se dan en los procedimientos administrativos en que se efectúan gastos.
- *Conceptuales*  
Son aquellas banderas que necesitan del elemento racional para poder hallarlas, son las que no se derivan de la observación directa de los hechos sino que requieren de un proceso de razonamiento por parte del auditor.

Luego de valorar y obtener el grado de riesgo correspondiente, aquellos determinados como de “Alto Riesgo”, el auditor complementa la matriz comentando los síntomas o indicadores en que puede haber fraude y que han sido asociados anteriormente con otros casos. Las banderas rojas no significan necesariamente fraude, su presencia es una alerta para el auditor de la posible existencia de actividades irregulares.

La determinación de los objetivos y alcance de la auditoría es el resultado de la revisión de toda la información que se haya podido recolectar y las conclusiones obtenidas de la misma. Con base en lo anterior, el auditor podrá seleccionar las áreas, cielos y más actividades importantes que merecen especial atención.

La detección de fraudes e irregularidades puede afectar el normal desarrollo de la auditoría, y la facultad de identificar lo que está fuera de lugar dependerá de aspectos tales como el discernimiento del profesional, su experiencia, conocimientos e incluso de la intuición. Por ello, debe estar alerta a algunos indicadores de fraude como son:

- Disminución de rentabilidad.
- Discrepancia en los registros contables.
- Variaciones excesivas a los presupuestos o contratos.
- Excesiva rotación de personal.
- Falta de comprobantes.
- Adquisiciones innecesarias.
- Directivos que desempeñan funciones de los subalternos.
- Falta de controles y de evidencia de la auditoría.

Este tipo de indicadores debe alertar al auditor sobre la probabilidad de fraude. Si la matriz señala alto riesgo y se presentan este tipo de banderas rojas, el profesional tendrá elementos de juicio suficientes para el enfoque que dará al proceso de auditoría.

### 3. Aplicación de técnicas de auditoría

El auditor deberá seleccionar el método adecuado a fin de obtener la evidencia suficiente y competente que le permita fundamentar sus opiniones y conclusiones; las cuales son aplicadas a lo largo de todo el proceso, según su criterio.

Una vez se reconocen las restricciones al interior del proceso, mediante la valoración del riesgo inherente, y los riesgos de control se procede a determinar los riesgos de detección.

Con esta información el auditor procederá a determinar: el tipo de sistemas de control a aplicar (de gestión, financiero, legalidad, valoración de costos ambientales, entre otros), requerimiento de profesionales especializados (peritos), tipo de pruebas que aplicará profundidad y extensión de las mismas, requerimiento de recursos técnicos y financieros. Lo anterior será consignado en el respectivo memorando de aplicación, que deberá incluir el cronograma de actividades.

Se culmina en la elaboración de los Programas de Auditorías donde se presenta etapa por etapa los procedimientos detallados del trabajo del auditor, en ellos se describe la forma de aplicar los procedimientos y técnicas de auditoría.

## Ciclos Transnacionales

Definidos los tipos de irregularidades o fraudes de mayor ocurrencia en las organizaciones estatales, se hace necesario comenzar a exponer la necesidad que tiene el auditor de considerar los flujos transaccionales y el planeamiento financiero.

Los hechos económicos deben reflejarse en los estados financieros de una empresa, y se pueden agrupar en aspectos que son relacionados e identificables entre sí, a saber: Tesorería, adquisición y pago, transformación o proceso, ingreso y de informe financiero. Este último no procesa transacciones, si no que está destinado a informar sobre el resultado proveniente del proceso de transacciones.

Los motivos que pueden llevar a la presentación incorrecta en la contabilidad y los estados financieros, pueden provenir de malversaciones, colusiones, tergiversaciones, encubrimientos, fraudes, desfalcos o de errores provenientes de prácticas contables inadecuadas.

Por ello, el auditor deberá verificar y evaluar los saldos de las cuentas de los estados financieros afectados según los ciclos. Por ejemplo, en el ciclo de tesorería, se revisarán los valores de mercado; en el ciclo de transformación, los saldos de inventarios, gastos diferidos y de propiedades.

### 4. Obtención de evidencia probatoria y confiable.

Cuando se sospecha la existencia de irregularidades la evidencia debe recabarse de manera de facilitar la tarea de quien debe investigarlo ya sea en sede administrativa o judicial. La información recogida en forma inteligente se vuelve crucial, los auditores deben estar seguros que sus opiniones no están sesgadas por prejuicio acerca de las personas o hechos o por información "interna" proveída por partes interesadas. El auditor debe permanecer independiente y objetivo y considerar todas las posibles interpretaciones de los eventos.

En este contexto el enfoque de la auditoría podría verse afectada en su:

- Enfoque y objetivos
- Alcance y alcance de las pruebas
- Estimado de tiempo
- Composición y número de auditores
- Preparación del informe

Normalmente el auditor tendrá diferentes tipos de evidencia proveniente de varias fuentes. El desarrollo de tal evidencia es responsabilidad de

las autoridades que correspondan. Sin embargo los equipos auditores responsables de los procesos iniciales deberán estar conscientes de cómo manejan la evidencia apropiadamente. Deberán inmediatamente considerar y preparar documentación de modo de facilitar la posterior acción por quien corresponda.

### Tipos principales de evidencia

#### Clasificación A

##### a) *Testimonial y documental*

El equipo auditor debe ser el primero en acceder a documentos importantes.

Deben hacerse fotocopias de la documentación anotando el funcionario responsable por los originales.

##### b) *Evidencia por computadora*

Recolectar evidencia por computadora requiere una cuidadosa planeación y ejecución. Si los funcionarios a cargo de las computadoras están inmiscuidos en las irregularidades es posible que oculten o destruyan la evidencia tan pronto como estén advertidos que se efectuará una investigación. Al toque de un botón toda la evidencia puede desaparecer es por eso que requiere la mayor rapidez en su ejecución.

Para el caso específico de la evidencia que sustenta el hallazgo de fraudes e irregularidades el auditor deberá tener especial cuidado pues esta debe cumplir las especificaciones de suficiencia, competencia y pertinencia.

La evidencia debe respaldar los hallazgos de la auditoría, por ello se requiere que los papeles de trabajo sean claros y comprensibles. La suficiencia hace referencia al volumen o cantidad de la misma.

Cuando la evidencia permite que cualquier persona puede llegar a las mismas conclusiones por el auditor expuesta, se determina que es competente cumple con los requisitos de veracidad que se da al ser ésta adecuada y convincente.

La pertinencia de la evidencia está relacionada con su validez, relevancia y relatividad con el hallazgo. Por está razón, los papeles de trabajo acumulados tienen una relación directa con el mismo y las recomendaciones presentadas.

La diferencia entre la evidencia de auditoría y la evidencia legal estriba en que la primera puede conllevar a procesos judiciales y por lo tanto, se encontrará sujeta a las disposiciones legales. La evidencia recogida por el abogado esta destinada a determinar si se recomienda transferir el caso a las

entidades reguladoras y con ello se iniciará el procesamiento que implique la falta.

#### **Clasificación B**

La evidencia en el proceso de auditoría puede ser de carácter administrativa, operacional y financiera y de todo tipo, puede clasificarse en: Evidencia física, testimonial, documental y analítica.

##### *La evidencia física*

Se obtiene cuando el auditor realiza una inspección u observación directa de las actividades ejecutadas, de los registros o de hechos.

##### *La evidencia testimonial*

Es la información obtenida mediante cartas, entrevistas o declaraciones recibidas en respuestas a indagaciones. Estos resultados deben figurar en los papeles de trabajo. Cuando se trata de indagaciones es importante que los resultados de las entrevistas sean firmados por los entrevistados.

##### *La evidencia documental*

Es la forma más común y consiste en contar con documentos que sustentan los hallazgos y que pueden clasificarse según su procedencia en externos (se originan fuera de la entidad) e internos (se originan en la entidad misma).

##### *La evidencia analítica*

Se obtiene al verificar o analizar la información que es suministrada por la entidad a través de informes, o listados computarizados, leyes y reglamentaciones.

Lo importante de la evidencia es que se encuentre debidamente sustentada y comprobada, por ello el auditor deberá registrarlos en los respectivos papeles de trabajo que deben ser elaborados conservando los criterios de orden y legibilidad.

#### **5. Comunicación de los Hallazgos a Instancias Pertinentes**

Es obligación del auditor no solo detectar los hallazgos, si no presentarlos con la debida oportunidad y soporte, lo anterior implica que luego de realizar los exámenes pertinentes y validar los hallazgos, también deberá tramitarlos.

El actual divorcio que existe entre la labor de auditoría y la del investigador hace que se generen mecanismos anexos tendientes a cerrar esta brecha, por eso es necesario que el auditor, consciente de la importancia de su labor, prepare el material probatorio, de

manera que el traslado del hallazgo sea más específico y de valoración por parte del investigador, al encontrar suficiencia en la documentación referida.

El informe que prepara el auditor debe así mismo contar con las normas mínimas de redacción de manera que sea claro y entendible para la comunidad en general.

La aceptación de las conclusiones y recomendaciones que presenta el auditor, por parte de la entidad hacen parte de la constante comunicación que éste debe tener con la administración o gerencia del ente auditado.

El auditor debe tener en cuenta los pasos a considerar en el desarrollo de los hallazgos, la identificación de los asuntos legales y la importancia de comunicar con la debida oportunidad y la claridad los resultados del proceso de auditoría.

#### **IV. NORMAS PROFESIONALES VINCULADAS CON LA RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR ANTE LOS FRAUDES**

NIA 240:  
Fraude y error.

SAS 16:  
La responsabilidad del auditor independiente para detectar errores e irregularidades (Enero 1977).

SAS 17:  
Actos ilegales de clientes (Diciembre 1976).

SAS 53:  
Responsabilidad del auditor para detectar e informar sobre errores e irregularidades (Abril 1988).

SAS 54:  
Actos ilegales cometidos por los clientes (Abril 1988).

SAS 82:  
Aspectos de fraude en una auditoría de estados financieros (Febrero 1997).

## CONCLUSIONES

- a) Existe una relación antagónica entre corrupción y democracia que puede expresarse en la fórmula:  $C = M + D - T$  (Corrupción es igual a Monopolio más Discrecionalidad menos Democracia).
- b) Ante el creciente fenómeno de la corrupción y para contrarrestarla, las ciencias contables proponen una metodología moderna a través de la *Auditoría Forense*.
- c) La *Auditoría Forense* busca auditar con el fin de determinar si se ha gastado, recaudado, tomado en préstamo o de otra manera, dinero y bienes; de forma de reducir el riesgo de actividades ilegales, en particular el fraude, en forma eficaz y en función de los costos.
- d) La *Auditoría Forense* establece reglas para enfrentar la corrupción a través del servicio de auditoría.
- e) La *Auditoría Forense* tiene establecido propuestas de mecanismos para perfeccionar y fortalecer el proceso auditor con nuevas metodologías y técnicas, así como fortalecer y unificar el sistema de indicadores de gestión anticorrupción, y profundizar la auditoría de sistemas aplicada al fenómeno de la corrupción.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Luis Felipe Zegarra.- *CAUSAS Y CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA CORRUPCIÓN*.- 1999.- Perú.
- *Convención Interamericana contra la Corrupción*.
- *Auditoría General de la República.- FORO INTERNACIONAL: Estado y Sociedad Frente a la Corrupción en un Mundo Globalizado*.- 2000.- Bogotá, Colombia.
- Napoleón Santos Galarza.- *ÉTICA Y CORRUPCIÓN: Estudio de Casos.- Informe final del proyecto: "Ética y corrupción"*.- 1995.- EE.UU.
- *Asociación Interamericana de Contabilidad.- XXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad*.- 2001.- Uruguay.
- *Revista "RESPONDABILIDAD".- Proyecto Responsabilidad/Anticorrupción en la Américas (AAA), AID.- Varios números.- Washington DC. , EE.UU.*
- James K. Loebbecke.- *LA EXPERIENCIA DEL AUDITOR ANTE IRREGULARIDADES IMPORTANTES: Frecuencia, Naturaleza y Detección.- Publicación del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C..- (Segunda Edición) 1991.- México.- 61 Pág.*
- Rodrigo Estupiñan Gaitan.- *CONTROL INTERNO Y FRAUDES, POR CICLOS DE TRANSACCIONES.- Editora Roegsa.- (Cuarta Edición) 1997.- Bogotá, Colombia.- 102 Pág.*
- *Transparencia Internacional.- Índices de Precepción de la Corrupción*.- 2001.- EE.UU.



Instituto de Auditores Internos del Perú  
Año 2006 - Bodas de Plata

*25 años de vida institucional,  
al servicio de la profesión  
de Auditoría Interna*

## **Consejo Global y Taller de Liderazgo 2005 “Aprovechemos el Momento”**

Un cantidad récord de 110 asistentes, pertenecientes a 72 organizaciones afiliadas, participó junto a 12 miembros del consejo directivo y de comités internacionales en el Consejo Global del Instituto de Auditores Internos realizado en Chicago, Illinois, EE.UU. los días 9 y 10 de julio de 2005. Se trató del segundo Consejo Global organizado con el formato actual, un evento anual de un día de duración, realizado el día anterior al inicio de la Conferencia Internacional del Instituto. El propósito del Consejo es informar a los asistentes todas las actividades y logros actuales del IIA, obtener sus puntos de vista sobre las estrategias e iniciativas clave, y escuchar los problemas e iniciar las acciones que sean necesarias.

La Presidenta del Consejo de Administración del IIA 2004-2005, Betty McPhilimy, CIA, dio la bienvenida a los asistentes y les actualizó respecto de los muchos logros que tuvo el Instituto desde que se realizó el Consejo Global del año anterior, en Sydney, Australia. En consonancia con su lema para este año, “Aprovechemos el Momento”, Betty alentó a los líderes del Instituto a continuar con lo generado por los eventos recientes y a defender activamente la profesión ante sus miembros y partes interesadas.

Se recordó a los asistentes que muchas de las prioridades identificadas durante el Consejo Global 2004 fueron agregadas al nuevo Plan Estratégico para el IIA. Las sesiones de debate facilitado en el Consejo de 2005 apuntaron a obtener opiniones y direcciones adicionales para cuatro de las iniciativas estratégicas clave del IIA: Defensa, Tecnología, Desarrollo de Socios, y Evaluación de Calidad. A continuación proporcionamos los temas más importantes surgidos de dichas sesiones de debate. Las sugerencias surgidas del Consejo Global han sido entregadas al Consejo Directivo Internacional del IIA y a los comités internacionales para su consideración. Lea “¿Cuál es el próximo paso?” al final de este informe para conocer algunas acciones actuales.

En la sesión de clausura, Dave Richards desafió a los asistentes a desarrollar planes estratégicos de sus afiliadas, alineados con el plan global. También les solicitó mantener informado al IIA Global de todos los esfuerzos de defensa que realicen a nivel nacional y local.

Más de 60 asistentes representando a 50 afiliadas participaron, además, del Taller de Liderazgo Global de un día de duración, realizado antes del Consejo Global. El Taller fue presidido por Rob Newsome, CIA, próximo Presidente del Comité de Relaciones Internacionales del IIA. Los participantes compartieron las mejores prácticas y desafíos de sus afiliadas en cuanto a administración, servicios a socios, financiación de programas, capacitación y certificación.

### **Resumen Ejecutivo de los Debates del Consejo Global**

Todas las sugerencias siguientes, así como los comentarios detallados, serán distribuidos entre los voluntarios o personal correspondientes, para su consideración. Los líderes de las afiliadas y los participantes del Consejo Global recibirán actualizaciones periódicas sobre el plan de acción.

#### Defensa:

Los participantes identificaron la necesidad de contar con mensajes claros desarrollados para los auditores, en formato modular, que puedan ser distribuidos a nivel local. Los participantes también creen que se necesita contar con una estrategia de marketing para cada objetivo de defensa. Dichas estrategias deberían incluir la coordinación de los esfuerzos globales con los locales. Se sugiere el desarrollo de una base de datos central con el fin de catalogar las iniciativas de defensa en una fuente de recursos global. Cuando se cree la base de datos, deberá establecerse un proceso de información para asegurar que todos los capítulos, afiliadas y socios contribuyan a la misma. Se considera que debería haber un grupo central de líderes de las afiliadas únicamente para asegurar la comunicación continua y el intercambio de información pertinente a la defensa. Dichos líderes deberían reunirse en forma regular a nivel regional, nacional o global.

El IIA necesita transmitir a sus socios que, se les otorgue o no una distinción reconocida como “representante defensor”, todos ellos son los defensores de la profesión. Todos los socios tienen que comprender el alcance de la defensa personal y la necesidad de contar con las herramientas para expresar los mensajes apropiados.

En cuanto al proceso de defensa real, los participantes sienten que es crucial que un “representante” defensor reciba capacitación respecto de los métodos de comunicación y las audiencias a quienes dirigirse. Las fronteras culturales deberán tenerse en cuenta al desarrollar dicha capacitación. La capacitación, además, tiene que ser efectuada en línea con las capacidades y

metas de las respectivas afiliadas. Algunas participantes creen que no sería prudente perseguir un currículum completo de capacitación en temas de defensa para una afiliada o país que está aún en una etapa temprana de desarrollo de la auditoría interna. Más aún, se necesita establecer un mecanismo para ofrecer capacitación sobre defensa “a pedido”; la capacitación debería coincidir con la posibilidad que tenga la afiliada de recibirla y beneficiarse de ella. La capacitación mediante la web y los medios es una buena forma de asegurar que se envíe un mensaje consistente, pero la capacitación deberá siempre estar localizada y traducida de modo de que pueda adaptarse a la cultura local.

Por último, los participantes enfatizaron la necesidad de retroalimentación sobre el estado y los resultados de los esfuerzos realizados. La lista global de las partes interesadas debería proporcionarse a todas las afiliadas y actualizarse regularmente de modo de que las afiliadas puedan estar al tanto de los avances, conocer a quién se está dirigiendo el IIA globalmente, y, más importante aún, poder contribuir a nivel local si fuera apropiado y posible.

#### Tecnología:

La mayoría de los participantes cree que, si bien debería desarrollarse más guía profesional, no se necesitan normas específicas sobre tecnología. La guía profesional debe enfocarse a educar a los directores ejecutivos de auditoría y a los auditores en los aspectos de tecnología informática referidos a auditoría de proyectos y evaluación de riesgos.

Los participantes consideran que los CDs interactivos están entre las herramientas más cruciales que deberían desarrollarse para cubrir las necesidades tecnológicas de los auditores en varios países. En opinión de muchos de los países representados, ISACA está cubriendo las necesidades de auditoría informática, mientras que en otros países no hay recursos disponibles. Algunos de estos países tercerizan esta necesidad en grandes firmas de consultoría. Se sugiere realizar asociaciones con instituciones especializadas tales como ISACA, como un medio de elevar el conocimiento existente. Se hace notar que algunos de los países en desarrollo no tienen acceso a Internet fácil, disponible y económico.

Muy pocos participantes tenían conocimiento de los Consejos para la Práctica sobre tecnología contenidos en el Marco para la Práctica Profesional. Algunos de los participantes creen que hay demasiados Consejos y que el Marco se está volviendo complicado para que los socios puedan

cumplir con él. A la inversa, algunos de los participantes creen que se necesitan más Consejos.

#### Evaluación de Calidad:

Muchos de los participantes no conocían el vencimiento de enero de 2007 para la realización de una evaluación de calidad de su actividad de auditoría interna. Los participantes creen que, con el fin de promover el cumplimiento, se necesita una campaña coordinada a nivel de las afiliadas y a nivel global para los auditores internos, la alta dirección y los comités de auditoría.

Con el fin de facilitar las evaluaciones externas, los participantes creen que hay una necesidad de construir la capacidad de los proveedores aprobados para realizar las evaluaciones externas. Deberían desarrollarse y adoptarse herramientas de marketing según las necesidades de los capítulos y afiliadas, tales como capacitación y aseguramiento de la credibilidad de la afiliada. Los participantes tuvieron opiniones distintas respecto de si debería o no tener consecuencias el incumplimiento del requisito de la evaluación externa. Algunos consideran que no debería tener consecuencias. Otros sugieren que el IIA implemente un sistema de calificación, similar al de un sello de calidad (o la falta del mismo), que sería reconocido mundialmente. Otros creen que no haber realizado la evaluación debería generar una acción disciplinaria, y que podría generar la revocación de la credibilidad o certificación. Algunos participantes comentan que en sus países la auditoría interna forma parte de la legislación del gobierno, y sugieren que el cumplimiento obligatorio alivia la necesidad de evaluaciones de calidad.

#### Desarrollo de Socios:

Los participantes confirman que la clave del desarrollo de socios es definir, emitir y comunicar el valor de ser socio. Los incentivos pueden ser más traducciones en la página web, o certificación, o un diploma. Los socios generalmente desean ser considerados “profesionales” mediante la certificación a cambio de su involucramiento.

Los participantes también creen que las afiliadas necesitan ofrecer más incentivos a sus socios. La condición de socio necesita ser accesible, y los beneficios de serlo tienen que estar claramente definidos a nivel local. Esto podría incluir una reunión o conferencia anual con un evento educativo, más eventos sociales que faciliten hacer contactos y amigos, al menos una actividad de capacitación por trimestre, y un boletín impreso informando lo que ocurre en la profesión. Las *Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna* deberían estar

disponibles en el idioma local. Otras sugerencias se refieren a plantillas para producir folletos a medida en el nivel local, proporcionar oportunamente la información de acceso a los nuevos socios, y más información de marketing enviada a las afiliadas locales. Los participantes sugirieron otorgar un mayor reconocimiento a las afiliadas que estén demostrando buen crecimiento y avance en la cantidad de socios.

La infraestructura de muchas afiliadas impide el crecimiento significativo de la cantidad de socios, dado que las mismas no tienen personal permanente y tan sólo cuentan con voluntarios.

### ¿Cuál es el próximo paso?

Los puntos de vista obtenidos en el Consejo Global han sido distribuidos a todo el personal y voluntarios involucrados en estos temas, y están siendo incorporados a los objetivos estratégicos o planes de acción de los comités. Varias de las sugerencias hechas por los asistentes han generado acciones de corto plazo por parte del IIA. A continuación se exponen algunas de las acciones planificadas para los próximos meses.

#### Iniciativas de Defensa

- El Comité de Asuntos Profesionales está emitiendo 15 Mensajes Comunes antes de fines de 2005, en formato modular, que podrán ser utilizados para promover la profesión de auditoría interna a nivel local. Los mensajes, que están siendo desarrollados pensando en quienes no son auditores, cubren temas como los siguientes: ¿Qué es Auditoría Interna? ¿Porqué una Organización Debe Tener Auditoría Interna? ¿Qué Servicios Puede Brindar Auditoría Interna al Comité de Auditoría? ¿Cómo Mantiene la Independencia una Función de Auditoría Interna? Auditoría Interna y Auditoría Externa: Similitudes, Diferencias y Coordinación.
- El IIA ha implementado un sistema de vigilancia e información que solicita los esfuerzos y resultados de defensa a las afiliadas trimestralmente.
- El IIA está desarrollando un plan de comunicaciones que asegure que las afiliadas reciban actualización regular respecto de los esfuerzos y resultados de defensa hacia las partes interesadas mundialmente.

#### Iniciativas de Tecnología

- La tercera Guía Global sobre Auditoría de Tecnología (*Global Technology Audit Guide - GTAG*) referida a "Auditoría Continua" será distribuida en el mes de septiembre. Estas

guías sobre tecnología para auditores internos pueden descargarse gratuitamente de la página web del IIA, en la sección de tecnología. Estas guías proporcionan una orientación eficiente sobre tecnología para los auditores internos, en forma global.

- El IIA está organizando una reunión con ISACA con el fin de debatir las áreas de propósitos comunes y formas de trabajar en conjunto.
- De acuerdo con la opinión obtenida del Consejo Global, no se establecerán normas específicas sobre tecnología. Se ha formado un equipo de trabajo para revisar el contenido tecnológico de todos los Consejos para la Práctica y realizar un análisis de desvíos hacia el mes de septiembre, seguido de un plan de implementación de nuevas guías. Tener en cuenta que las siete normas de ISACA fueron implementadas en abril de 2005 como Consejos para la Práctica, y seis más están bajo revisión para ser implementadas durante el presente año. Se están considerando Consejos para la Práctica adicionales siguiendo las series GTAG.
- Las afiliadas de todo el mundo serán encuestadas para determinar los tipos de ayudas para el desarrollo, publicaciones y seminarios necesarios para asegurar una base de tecnología para todos los auditores internos. Las páginas web de Tecnología están siendo actualizadas para brindar información eficaz y actual, así como recursos para todos los socios del Instituto.

#### Iniciativas de Evaluación de Calidad

- El IIA está desarrollando un Acuerdo de Evaluación de Calidad con las Afiliadas para crear la capacidad dentro de las afiliadas al IIA de que éstas desempeñen las evaluaciones de calidad.
- El personal del IIA está desarrollando un plan de comunicación para informar a los auditores internos y a las afiliadas respecto del requisito de evaluación de calidad y su metodología.

#### Iniciativas de Asociación

- El personal del IIA está elaborando nuevos folletos promocionales que puedan ser descargados de la sección exclusiva para líderes de la página web, para su traducción o uso de la plantilla o gráfica.
- Se realizarán dos teleconferencias, en los meses de agosto y septiembre, para los presidentes de comités de socios de las afiliadas de todo el mundo.

- El programa de premios a la asociación está siendo revisado con el fin de reconocer a las afiliadas por los programas de adquisición y las mejores prácticas en la captación de socios.
- Se ofrecerán a las afiliadas plantillas para las campañas de captación de socios a principios del mes de septiembre.

**XI CONGRESO LATINOAMERICANO  
DE AUDITORIA INTERNA**

**16 al 19 de Octubre del 2006  
Buenos Aires, Argentina**

## **Congresos Latinoamericanos de Auditoria Interna (CLAI)**

Este importante evento regional, es organizado todos los años por la Federación Latinoamericana de Auditoría Interna (FLAI), y reúne a destacados especialistas, quienes exponen sobre diversos temas de interés para todos los Profesionales de la Auditoría Interna, lo que implica una importante fuente de actualización y contacto con las problemáticas y experiencias de la Profesión en nuestro Continente.

El II Congreso Latinoamericano de Auditoria Interna (CLAI) se realizó en Lima en el mes de octubre 1996 y estuvo organizado por el Instituto de Auditores Internos del Perú.

El próximo evento es el XI Congreso Latinoamericano de Auditoria Interna ha realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina del 16 al 19 de Octubre del 2006 y es organizado por el Instituto de Auditores Internos de Argentina, la Federación Latinoamericana de Auditores Internos y el The Institute of Internal Auditors, INC. - USA.

**Página Institucional**



### Portal del IAI en Español

El IIA creó recientemente una sección en su página web con el fin de consolidar todos los recursos disponibles actualmente en idiomas español y francés. Desde que se abrió la sección, el 22 de octubre de 2004, se han recibido 1.842 visitantes en la sección correspondiente a Recursos en Español ([Spanish Resources](#)) y 894 visitantes en la sección correspondiente a Recursos en Francés ([French Resources](#)).

La información disponible en estos idiomas incluye, entre otras, el Marco para la Práctica Profesional, Informes, Boletines y Glosarios del IIA. Estas secciones también contienen enlaces con las páginas web de las afiliadas que ofrecen información, publicaciones, seminarios y otros servicios en idiomas español y francés. En el futuro se irá incluyendo traducciones y materiales en otros idiomas, en la medida en que sirvan a un número importante de visitantes.

# Bienvenidos al Instituto de Auditores Internos del Perú

- 1. Evelia Corina Dolmos Fernández**  
Auditora General  
Universidad Nacional Federico Villarreal
- 2. Enrique Salazar Wagner**  
Auditor Interno  
Molitalia S.A.
- 3. Iván Darío Utz Weiss**  
Auditor  
Unión Peruana de la Iglesia Adventista
- 4. César Gustavo Angeles Núñez**  
Auditor Interno  
Eckerd Perú S.A.
- 5. Néstor Enrique Orellana Hoyos**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Caja Municipal de Ahorro y Crédito de  
Maynas S.A.
- 6. Aldo Emilio Napuri Colomblér**  
Jefe del Departamento de Auditoría  
Interna  
Banco Wiese Sudameris
- 7. Alfredo Daniel Vélez Holmes**  
Senior Consultoría  
Deloitte
- 8. Herbert Fabricio Vera Alvarez**  
Auditor General  
Altas Cumbres Compañía de Seguros de  
Vida S.A.
- 9. Ricardo Alejandro Izaguirre Torres**  
Auditor Interno  
Banco Interamericano de Finanzas
- 10. Emma Leonor Pazos Loarte**  
Asistente "A" de Auditoría Interna  
El Pacífico Vida Compañía de Seguros
- 11. José Fernando Gallarday Vega**  
Jefe del Dpto. de Auditoría de Sistemas  
Banco Wiese Sudameris
- 12. Claudia Emma Medina López**  
Supervisor de Auditoría  
Derrama Magisterial
- 13. Roxana Della Mezarina Arista**  
Auditora  
Contraloría General de la República
- 14. Gino Martín Barbieri Escalante**  
Auditor Operativo  
Southern Perú Cooper Corporation
- 15. Martín Hidalgo Rengifo**  
Auditor General  
Saga Falabella S.A.
- 16. Eder R. Neyra Díaz**  
Auditor Interno  
BBVA Banco Continental
- 17. Rafael Salazar Tafur**  
Gerente Contraloría  
Grupo Sipesa
- 18. Vivian Ivett Herrera Gózar**  
Asistente de Auditoría  
BDO
- 19. Carlos Eduardo Ibáñez Herrera**  
Auditor Interno  
Quimpac S.A.
- 20. Luis Enrique Culqui Oblitas**  
Contador  
Brenntag Perú S.A.C.
- 21. Betty Paulina Osco Luque**  
Auditora de Sistemas  
Southern Perú
- 22. José Martín Yarlequé Neyra**  
Supervisor de Control Interno  
Inversiones República S.A.
- 23. Nelly Ruth Domínguez Lozano**  
Auditora Operativa  
Southern Perú
- 24. Enrique Vásquez Granados**  
Socio  
Consultores en Gestión & Control  
de Negocios
- 25. Ana María Tejeda Varillas**  
Auditora Financiera  
World Vision Internacional
- 26. Giovanna V. Manrique Manrique**  
Analista de Auditoría Interna  
La Positiva Seguros y Reaseguros

## Bienvenidos al Instituto de Auditores Internos del Perú

27. **Nelson Oscar Guevara Altamirano**  
Auditor  
Contraloría General de la República
28. **Roxana Patricia Elías Estrada**  
Analista de Contraloría  
Profuturo AFP
29. **Eduardo Robles Rojas**  
Auditor de Sistemas  
Tim Perú S.A.C.
30. **José Jaramillo Alvarado**  
Gerente  
Mega Gestión S.A.C.
31. **Raúl Villanueva Sierra**  
Auditor Interno  
Bank Boston N.A. Sucursal del Perú
32. **Edward Borja Mejía**  
Supervisor de Auditoría  
PricewaterhouseCoopers
33. **Jenny Carol Ruíz Barboza**  
Auditoría Interna  
Minera Perú Copper S.A.
34. **Diana Estela Machuca Escudero**  
Auditor Señor  
Cía. Minera Ares S.A.C.
35. **Marvin Ly Mendoza**  
Auditor Interno  
Edpyme Credivisión
36. **Diana Patricia Zegarra Graclazo**  
Jefe de Control Interno  
Nextel del Perú S.A.
37. **Gloria Galarreta Murillo**  
Asistente de Auditoría  
Cmac Cusco S.A.
38. **Janet del Carmen Ocaña García**  
Asistente de Auditoría  
Cmac Cusco S.A.
39. **Susan Lulliana Gosálvez Valle**  
Auxiliar de Auditoría  
Cmac Cusco S.A.
40. **Julio César Povis Carbajal**  
Auditor Interno  
Cavali ICLV S.A.
41. **Gisella Semoza Rivera**  
Senior BRS  
Ernst & Young Asesores S.C. de R.L.
42. **Juan Eduardo Lau Rebolledo**  
Senior de Auditoría  
PricewaterhouseCoopers
43. **Felipe Edgardo Malpartida Velásquez**  
Consultor Independiente
44. **Carlos Alfredo Velarde Pérez**  
Independiente
45. **Pedro Martín LI Lay**  
Auditor Asistente  
Corporación Aceros Arequipa S.A.

# *página Institucional*

## Relación de Cumpleaños

### ABRIL 2005

1 Miguel Antonio Garay Vargas  
3 Cesar Augusto Ezeta Zueyras  
3 César Ricardo Cuadros Bernal  
3 Mario Fernando Altamirano Cárdenas  
4 Ricardo Dante Navarro García  
4 Armando Villacorta Cavero  
5 Carlos Guillermo León Alferez  
7 Guillermo Arturo Antivilo Rojas  
10 Ysael Ezequiel Gutiérrez Reynoso  
11 Manuel Jesús Farfán Acuña  
12 José Antonio Campos Rosemberg  
13 Maria de los Angeles Ninamango  
17 Fernando López Minaya  
17 Miguel Temistocles Saavedra Leveau  
20 Jorge Alberto Maldonado Alarcón  
21 Edwin Humberto Calderón Fuentes  
21 Cesar Maximiliano Urbano Ventocilla  
23 Jorge Ivan Silva Alegría  
24 Arturo Arbizu Campos  
30 Carlos Alberto Chirinos Cáceres  
30 Fernando Mateo Yataco

### MAYO 2005

3 Alejandro Marcelino Guevara Salinas  
7 Juan Alberto Domínguez Pérez  
5 Susan Luliana Gosálvez Valle  
8 Diana Patricia Zegarra Garcilazo  
9 Rómulo Inga Cruz  
10 Henry Cabana Huamani  
10 Juan Istvan Valdez Carrillo  
11 José Guillermo Jaramillo Alvarado  
11 Sergio Blanco Egúsquiza  
13 Roberto Rosas Romero  
14 Luis Cachay Huamán  
16 Rocio Barzola Vilchez  
14 Miguel Angel Salinas Patrón  
15 Vilma De los Ríos Espino  
20 Mario Edmundo Chávez Zamora  
20 Eysen Pérez Sosa  
22 Carlos Eduardo Ibáñez Herrera  
23 Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui  
23 Ricardo Rodríguez Leal  
23 Luciano Tuñoque Mori  
24 Susy Michell Loo Fong  
25 Santiago Calle Gonza  
25 Luis Ceferino Garrido Maza  
25 Diana Estela Machuca Escudero  
28 Víctor Hugo Navarro Gallegos

### JUNIO 2005

1 Suleiman Fernando Trujillo Tamayo  
1 Eduardo Valentín Zavaleta Nieto  
3 Otto Marquez Motta  
3 Gelbert Daniel Serrano Meliton  
6 Betty Paulina Osco Luque  
7 Irene Ramírez Carrión  
10 Juan Manuel Flores Armijo  
13 Jaime Ggirardo Alvarez Guerrero  
13 Fernando Antonio Mayor Najera  
14 Daniel Enrique Pilco Pérez  
14 Oscar Reynaldo Moya Varias  
17 Cesar Chaparro Alvarez  
19 Katya Morón Díaz  
20 Johnny Williams Paz Roque  
22 Víctor Raúl Navarro Loayza  
22 José Martín Sánchez Caballero  
24 Nelly Ruth Domínguez Lozano  
28 Domingo L. Marañon Zinder  
29 Pedro Carlos Cortez Donayre

### JULIO 2005

3 Martha Carrillo Goyoneche  
6 Hildebrando Rodríguez Cabrera  
8 Víctor Manuel Mejía Zeta  
13 Jaime Javier Gensollén Revilla  
13 Eugenio Salvador Loza  
14 Felicita Sandoval Hilario  
14 Víctor Manuel Vergara Llanos  
15 Jose Luis Conde Vasquez  
16 Alfredo Quichiz Chu  
17 Nestor Alberto Plasencia Angulo  
19 Roy H. Durand Zumaeta  
20 Roxana Patricia Elías Estrada  
24 Olga M. Castro Torres  
24 Cecilia Mercedes Vasquez Erazo  
26 Ana Rita Gauret Novoa  
27 Jose Luis Rivera Sanchez  
29 Maria Cristina Rojas Laynes  
29 Luz Marina Malca Ramirez  
31 Jorge German Gamarra Ramos

# *página Institucional*

## Relación de Cumpleaños

### AGOSTO 2005

2 Alfonso Muñoz Canales  
2 Luis Alberto Palacios Romero  
3 Gilmer Eduardo Gastañaduy García  
5 José Antonio Jiménez Falcón  
7 Alberto Monteblanco Barrionuevo  
9 Lilian Esmeralda Juárez Segura  
11 Alvaro Rodríguez Dávila  
12 Carlos Alfredo Velarde Pérez  
13 Cesar Rafael Barua Vasquez De Velasco  
17 Guillermo Alan López Torres  
20 Rita Magali Delgado Letona  
21 Santiago Francisco Garcia Rios  
21 Miguel Angel Suarez Almeida  
24 Alfredo Zuniga Saavedra  
26 Sonia Liliana Pizarro Rojas  
28 Cecilia Rosa Correa Barletti  
28 Patricia Rosa Espinoza Romero  
29 Paulo Francisco Carbone Campoverde  
29 Tatiana Cuba Velaochaga  
31 Jaime Ramon Hernandez Marquez  
31 Jim Leo Suasnabar Lezama

### SETIEMBRE 2005

2 Víctor Cruzado Ribeyro  
5 Miguel Chuquichanca San Miguel  
5 Cesar Goyzueta Mayorga  
6 Carlos Alberto Correa Valladares  
6 Erika Vicky Nakandakari Taba  
7 Giovanna Verónica Manrique Manrique  
9 Irma Kenny Vela Medina  
11 Jesús Antonio Falla Cárdenas  
17 César Gustavo Angeles Nuñez  
18 Mario Oswaldo Diaz Olivos  
19 Ana María Tejeda Varillas  
19 Jesusa Yolanda Mamani Bautista  
19 Alfredo Ernesto Rivas Santos  
20 Felix Claudio Aviles Fernandez  
20 Percy Vilchez Olivares  
21 Agustin Segundo Pasapera Neira  
21 Néstor Enrique Orellana Hoyos  
22 Jorge Antonio Perez Mego  
22 Jorge Valdivia Carrillo  
22 Herbert Fabricio Vera Alvarez  
24 Alberto Aquino Velaochaga  
24 Maria Elena Miranda Salazar  
25 Gisella Semoza Rivera  
25 Humberto Rodrigo Barragan Herrera  
26 Isabel Fatima Tokuda Kanashiro  
27 Santos Guillén Contreras  
28 Carlos Alberto Delgado Valderrama  
29 Enrique Antonio Vásquez Granados  
25 Julio César Barrena Alama  
30 Manuel G. Lucero Alvarez